

EXPEDIENTE 2907-2666

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS, "CORPOCALDAS", OBRANDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART.69 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Providencia a notificar: Auto No. 2021-1062 de 10 de mayo de 2021
Por el cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo del expediente.

Trámite ambiental: Vertimientos

Persona a notificar: BERNARDO DE JESUS ORTIZ.
C.C. 1.258.390

Dirección de notificación: Desconocido

Funcionario Competente: JULIANA DURAN PRIETO

Cargo: Secretaria General

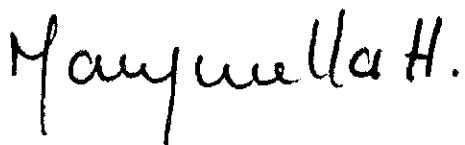
Recurso Procedente: Reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso, según el art.76 de la Ley 437/2011

Fecha Fijación: 3 MAY 2022

Fecha Des fijación: 9 MAY 2022

Anexo: Copia del auto 2021-1062

Se hace constar que la notificación por aviso se considerará surtida al finalizar al día siguiente al retiro del mismo.



MARYNELLA HERRERA OCAMPO
Secretaria Ejecutiva (e)

Elaboró: Sandra Patricia Rendón

AUTO No. 2021-1062

10 de mayo de 2021

“Por el cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo del expediente”

REFERENCIA:

EXPEDIENTE	2907 – 2666
SOLICITUD	Permiso de vertimientos.
LOCALIZACIÓN	Predio El Brillante, Vereda La Cristalina, Municipio de Belalcazar, Departamento de Caldas.
PETICIONARIO	BERNARDO DE JESUS ORTIZ. C.C 1.258.390





Mediante radicado 214625 del 10 de enero de 2001, el señor Bernardo de Jesús Ortiz, identificado con CC 1.258.390, presentó ante la Corporación solicitud de Permiso de Vertimientos, en beneficio del predio denominado El Brillante, identificado con matrícula inmobiliaria No. 103-001846, ubicado en la vereda La Cristalina, jurisdicción del Municipio de Belalcazar en el Departamento de Caldas.

Mediante radicado 10850 del 20 de mayo de 2015, se exhortó a la interesada para que allegara Formulario único nacional de permiso de vertimientos debidamente diligenciado y firmado, con el fin de actualizar la información. Dicho requerimiento cuenta con fecha de recibido el día 01 de junio de 2015.

El plazo otorgado a la usuaria para allegar la información requerida transcurrió sin recibir respuesta alguna.

De acuerdo con el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA, si el peticionario no aporta la información que se le requiere para complementar la solicitud dentro del

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

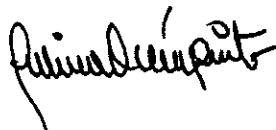
Síguenos en:  @corpocaldas  @corpocaldas  @corpocaldasoficial  @corpocaldas

término fijado, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado.

En consecuencia,

1. Se declara el desistimiento tácito de la solicitud permiso de vertimientos y se ordena el archivo del expediente 2907-2666, sin perjuicio de que la interesada presente nuevamente la petición con el lleno de los requisitos legales.
2. Disponer la notificación de esta providencia al señor Bernardo de Jesús Ortiz, identificado con CC 1.258.390.
3. Poner en conocimiento de lo anterior a la Subdirección de Evaluación y Seguimiento, para los fines pertinentes.
4. Contra esta providencia procede el recurso de reposición ante la suscrita funcionaria, del cual habrá de hacerse uso por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JULIANA DURÁN PRIETO
Secretaria General

Expediente: 2907-2666
Proyectó: María José López Arenas
Revisó: Alejandra García Cogua

Calle 21 No. 23 - 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 - Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:  @corpocaldas  @corpocaldas  @corpocaldasoficial  @corpocaldas